

El Banco Coopesur y la comunidad

Conclusiones y Propuestas de la Convención 15° Aniversario ()*

1. ¿Qué opina del Banco?

Costo de servicios altos.

Satisface la atención bancaria.

Buena inserción comunitaria. Mejorable.

Capacitación y Educación integral y permanente del personal, dirigentes y asociados.

La reconversión tecnológica bancaria debe ser permanente y actualizada.

2. ¿Su misión finalizada con las prestaciones de buenos servicios?

No. Debe tender a satisfacer necesidades en función de las regiones donde actúa, atendiendo sus características.

3. ¿Debe desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas?

Debe ser impulsor y protagonista principal.

4. ¿Qué debe hacer para lograr la participación de las mujeres y los jóvenes?

Generar espacios de participación creando talleres cooperativos en el sistema educativo.

5. ¿Debe ocuparse en la solución de problemas de la gente?

Debe ocuparse de los problemas de la gente, dentro de sus posibilidades, solo o con otras instituciones, ya que es un banco cooperativo, sin descuidar sus funciones específicas.

6. ¿Debe participar en Información de organizaciones destinadas a solucionar dichos problemas?

Sí, realizando proyectos generadores de retorno y distribuyéndolo con criterio cooperativo, no sólo como auspiciante y participante, sino como protagonista.

7. ¿Qué consideran conveniente agregar para lograr los objetivos de la Convención?

Agilizar la metodología de comunicación, promoviendo la regionalización y descentralización.

No debe descuidarse el trabajo previo.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Número 1

1. Goza de prestigio, satisface las necesidades bancarias.

Muy buena atención. Se cumplen los principios cooperativos.

Mayor actualización tecnológica y capacitación. Costo operativo elevado.

2. No, debe volcarse a la comunidad a fin de resolver sus problemas específicos.

3. El Banco debe promover, apoyar y desarrollar las actividades de las Instituciones que las realizan.

(*) Convención realizada en Bahía Blanca, el 2/7/94.

4. Reforzar la actitud de los dirigentes, generar espacios de participación, creando talleres cooperativos en el sistema educativo.

5. Debe ocuparse desde su función específica, en acción conjunta con otras entidades intermedias, generando proyectos que apunten a solucionar los problemas propios de cada comunidad.

6. Sí, realizando proyectos generadores de retorno y distribuyéndolos con el criterio

7. Agilizar la metodología de comunicación. Promover la regionalización y descentralización liderando los emprendimientos comunitarios. Reafirmar los principios cooperativos.

Que se pongan en práctica las propuestas de la convención.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Número 2

1. Banco caro (socios de bajos ingresos). Autonomía de las sucursales.

Cumple con el cooperativismo.

Buen servicio.

Comisión no permisivo para que el funcionario no gane terreno. Casa Central igual que en todas las filiales.

2. No. Fomento y difusión de los principios del cooperativismo.

3. Sí, no sólo participar, sino también propulsar actividades culturales, deportivas y recreativas.

4. Jóvenes y mujeres en pie de igualdad con asociados, no sólo en subcomisiones (Integración y compromiso).

5. Debe ocuparse de los problemas de la gente, solo y con otras instituciones ya que es un banco cooperativo.

6. Como institución cooperativa inserta en la sociedad sí, no sólo como auspiciante y participativo sino como propulsor.

7. No debe descuidarse el trabajo previo.

Mayor difusión.

Las conclusiones a las que hoy se arriban sean llevadas a la práctica para que en la próxima convención sean evaluadas las mismas.

Mayor frecuencia.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Número 3

1. En general se destacan tres aspectos:

a) Fraternidad en el trato con el socio.

b) Eficiencia: mejorar la agilidad del Banco.

c) Costo alto: se debe disminuir.

2. No. Debe tender a satisfacer necesidades en función de las regiones donde actúa, atendiendo sus características..

3. Debe promover, incentivar y ayudar el desarrollo de estas actividades. Se sugiere un necesario y adecuado aumento en los cupos de las filiales para estas actividades.

4. Integración de la mujer y el joven en las filiales por medio de comisiones.

Propiciar nuevamente el funcionamiento de las escuelas móviles destinadas a personal y asociados.

5. Como institución cooperativa debe ocuparse de llegar a la solución de dichos problemas.

6. Sí, debe hacerlo, y como propuesta: formación de mesas intercooperativas desde las filiales del Banco y hacia el medio donde se halla.

7. Remitir las conclusiones de cada filial a todas las otras.

Idem de las conclusiones generales.

Cumplimiento de las conclusiones a que se arriben.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Número 4

1. Costos de servicios altos.

Inserción comunitaria: buena. Mejorable.

2. No finaliza con prestaciones.

Mayor difusión de principios cooperativos.

Trato personalizado en la difusión de servicios: mayor y mejor apertura y más participación de la comunidad.

3. Debe desarrollar, promover y participar.

Debe ser impulsor y protagonista principal.

4. Crear subcomisiones de mujeres y jóvenes, interesándose de necesidades y objetivos de cada uno.

Respetar necesidades regionales.

Interrelaciones cooperativas.

5. Debe ocuparse, pero no unipersonalmente.

Participar en proyectos como Mercosur.

Salir a ofrecer servicios, ser nexo de produc. Inform. Comerc.

6. Sí. Debe incentivar y orientar. Debe ser protagonista.

7. Mayor apertura y difusión de su quehacer y de los principios cooperativos.

Compromiso de realizar prácticamente las conclusiones anteriores.